

Código de Ética

Grupo Cuprum



CONTENIDO

1 Mensaje del Director General	4	6 Prácticas Personales	16
		6.1 Compromiso frontal contra la corrupción	16
2 Introducción	6	6.2 Restricciones a dar o recibir regalos, cortesías y atenciones	
2.1 Valores y Principios de Grupo Cuprum	6	6.3 Relaciones entre personas	18
2.2 Qué es el Código de Ética	7	6.3.1 Desarrollo responsable de la identidad y la libertad de expresión	18
2.3 Qué no es el Código de Ética	7	6.3.2 Respeto a la privacidad y la información personal	19
2.4 A quién aplica el Código de Ética	8	6.3.3 Diversidad, inclusión y cero tolerancia a la discriminación	20
2.5 Responsabilidad especial para Directivos, Gerentes y Líderes	8	6.3.4 Cero tolerancia contra la violencia de cualquier tipo, acoso sexual y acoso laboral	20
		6.4 Relación con la empresa	21
3 Proceso de reporte	10	6.4.1 Salud y seguridad laboral	21
3.1 Cómo identificar acciones que violan el Código de Ética	10	6.4.2 Calidad y excelencia en el trabajo	21
3.2 Cómo hacer un reporte	10	6.4.3 Protección y uso de los bienes de la empresa	22
3.3 Protección a quien reporte	12	6.4.4 Protección de la reputación e imagen de la empresa	24
3.3.1 Procedimiento de investigación, resolución, reporte y monitoreo	12	6.4.5 Conflicto de intereses	25
4 Programa Corporativo de Ética	14	7 Relación con nuestras comunidades y el entorno	26
		7.1 Diálogo y resolución de conflictos	26
5 Prácticas Corporativas	15	7.2 Impactos medioambientales	26
5.1 Responsabilidades en la gestión del Código de Ética	15	7.3 Involucramiento con la comunidad	27

1 MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

4

**Hola, compañeros;
me da mucho gusto saludarlos.**

A través de nuestras palabras y acciones, creamos confianza con nuestros compañeros de trabajo, clientes, accionistas, proveedores y toda la comunidad que nos rodea.

Es importante que todas las decisiones que tomamos para nuestro negocio sean alineadas a nuestros valores: **Integridad, Respeto, Humildad y Responsabilidad Incondicional**; los cuales nos fortalecen como personas y organización generando relaciones a largo plazo con nuestros diferentes grupos de interés.

Nuestro código de ética es la guía de acción en cualquiera de las interacciones que se presentan en el día a día, siendo una oportunidad de crear experiencias que reflejen los valores y principios de **Grupo Cuprum**. La responsabilidad de conocer y vivirlo nos toca a todos.

Si detectas algún acto no alineado a nuestro Código de ética, no dudes en reportarlo en los canales institucionales correspondientes. Recuerda que tenemos en operación nuestro comité de ética, que tienen la responsabilidad de generar un ambiente de trabajo que promueva las conductas que se definen en este documento, ayudando a que se atiendan y tomen decisiones imparciales en todos los reportes que se reciben.

En Grupo Cuprum, la integridad es parte de nuestra esencia. Estoy convencido de que cuento con todo tu compromiso para continuar construyendo una compañía sólida y confiable alineada a vivir nuestros valores y cumplir nuestro propósito superior

“Alcanzar lo inalcanzable para crear felicidad, seguridad y bienestar”.

Arnulfo Múzquiz Cantúl
Director General
2021

5



2 INTRODUCCIÓN

2.1 Valores y Principios de Grupo Cuprum

Los valores en los cuales creemos en **Grupo Cuprum** son parte fundamental en la adopción y realización del presente Código de Ética, reflejan la conducta esperada de toda la comunidad Cuprum. El practicarlos, nos hace colegas,

> Integridad

“Hago lo correcto”:

es la elección personal y el compromiso de pensar, decir y actuar con base en los principios y valores de la empresa.

> Respeto

“¡Yo valoro y considero!”:

es reconocer el valor propio y el de los demás, considerando la dignidad y el cumplimiento de reglas.

ciudadanos y personas más conscientes de nuestro entorno. A través de nuestras acciones cotidianas y comportamientos guiados por los siguientes **valores**, daremos vida al Código de Ética:

> Humildad

“Adiós al ego”:

es reconocer las fortalezas y debilidades propias, aprovechándolas para actuar por el bien común.

> Responsabilidad incondicional

¡Hazlo tuyo!”:

es el compromiso de un colaborador u organización a rendir cuentas de sus acciones y hacerse responsable de los resultados de manera transparente.

De igual forma, como organización estamos convencidos que los **principios** que aquí se presentan, deben de estar presentes en todo momento como prioridad y ser referencia en todas nuestras interacciones con nuestros grupos de interés:

1) Nuestra más alta prioridad es la seguridad y el bienestar de los compañeros.

2) Confiamos en nuestros compañeros y los empoderamos para crear valor.

3) Atendemos necesidades actuales y futuras de nuestros clientes.

4) Tratamos a los proveedores como socios de negocio éticos y valiosos.

5) Cuidamos a la comunidad y al medio ambiente» donde tenemos presencia.

6) Respetamos los principios y pensamos como dueños de negocio para generar valor superior y repetible.

2.2 Qué es el Código de Ética

Es la política más importante de Grupo Cuprum y el eje rector de todas las actividades que desarrolla la empresa. Define las conductas que esperamos de todas las personas que conformamos la organización y nos guía sobre:

1) Las responsabilidades y compromisos de la empresa, sus directivos, empleados y todas las personas y entidades que tenemos una relación laboral, comercial o institucional con Grupo Cuprum;

2) La forma en que nos relacionaremos como personas;

3) La forma en que nos comprometemos con la empresa, sus bienes y sus objetivos; y

4) La forma en que nos relacionamos con nuestras comunidades vecinas y cómo representamos a la compañía en nuestra vida personal.

El Código de Ética es una guía que nos permitirá generar un ambiente laboral seguro, incluyente, cordial y productivo, así como conducirnos con responsabilidad como empresa al cumplir con las leyes en donde operamos o hagamos negocios. El objetivo es que sin importar cuál sea nuestro trabajo, todos nos sintamos satisfechos con lo que hacemos y contentos de ser parte de Grupo Cuprum.

2.3 Qué NO es el Código de Ética

El Código de Ética no puede anticiparse a todo lo que sucederá día a día, por eso esperamos que todos utilicemos nuestro sentido común y además nos informemos y pidamos ayuda cuando no sepamos qué hacer.

Mientras que el Código de Ética es la política corporativa más importante, no sustituye otras políticas y lineamientos que deberemos conocer y seguir, así como tampoco sustituye a las leyes vigentes, tanto a nivel local como federal de México y de los países donde operamos. Por eso, además de adoptar este código, es nuestra responsabilidad conocer las políticas y lineamientos corporativos relacionados con las actividades que desempeñamos en la empresa.

« El Código de Ética es una guía que nos permitirá generar un **ambiente laboral seguro, incluyente, cordial y productivo.**

2.4 A quién aplica el Código de Ética

Todas las personas que tenemos una relación laboral y de negocios con la empresa, esto incluye al Consejo de Administración y todos los empleados y trabajadores, así como cualquier personal externo como clientes, proveedores, contratistas y subcontratistas, representantes comerciales y demás personas que representen a Grupo Cuprum, tenemos la responsabilidad de conocer el Código de Ética y conducir nuestras acciones en función de lo que éste indica. También aplica para cualquier persona externa que desempeñe algún trabajo dentro de nuestras instalaciones o que realice cualquier tipo de transacción o trámite con la compañía. Todos ellos deberán familiarizarse con el presente documento y seguirlo mientras se encuentren dentro de las instalaciones de la empresa o al representarla en un foro externo. Asimismo, aplica en cualquier parte de México y el extranjero, en donde Grupo Cuprum tenga operaciones.

Es por ello que debemos cumplir con el Código de Ética dentro y fuera de Grupo Cuprum.

Esto significa que no sólo aplica dentro de nuestras fábricas, oficinas, centros de distribución, sucursales o tiendas. También aplica:

- Al transitar con vehículos pertenecientes a la empresa.
- Al realizar una visita o instalación a un cliente o proveedor.
- Al vestir uniformes o equipamiento con la imagen corporativa de Grupo Cuprum, incluyendo el aparecer en fotografías o videos publicados en redes sociales.
- Al visitar y realizar trámites a nombre de la organización en oficinas de gobierno, bancos u otras instituciones similares.
- Al realizar un viaje de trabajo, especialmente con viáticos y gastos de viaje provistos por la empresa.

2.5 Responsabilidad especial para Directivos, Gerentes y Líderes

En Grupo Cuprum pensamos que un puesto gerencial o directivo implica mayores responsabilidades, por lo tanto, quienes ocupan estos cargos deben de ser un ejemplo a seguir. Por eso esperamos que todo el personal que tiene gente a su cargo practique un liderazgo basado en el testimonio ético y la congruencia. Los Directivos, Gerentes y Líderes tienen la obligación de proteger a las personas a su cargo al no darles instrucciones que violen el Código de Ética y orientarlas en caso de que tengan dudas sobre alguna conducta personal o que hayan observado en otra persona.



3 PROCESO DE REPORTE

3.1 Cómo identificar acciones que violan el Código de Ética

Seguir el Código de Ética y cumplir con todo lo que indica es sólo una parte de nuestra responsabilidad. También es nuestra responsabilidad pedir asesoría cuando tengamos una duda y reportar cuando veamos que alguien está actuando en contra de la ética. Para ello se diseñaron diversos medios

para pedir ayuda cuando alguien sea testigo de algo que considere incorrecto y también un procedimiento para reportar violaciones a este código, mismos que se pueden encontrar en este documento o en el Programa Corporativo de Ética que más adelante se explica.

Para saber qué hacer, puedes seguir estos pasos:

1.- ¿Cómo saber si algo podría no ser ético?

- Consideras que es una acción o situación indebida o incluso sabes que es ilegal.
 - Es una agresión contra ti o contra otra persona. Es algo que te incomoda personalmente o es una invasión a tu vida privada.
 - Pone en riesgo nuestra seguridad o la seguridad de personas externas a la empresa.
 - Se omite, oculta o modifica información.
 - Se hace mal uso de los bienes y recursos de la empresa o daña su imagen o reputación.
- Es un engaño contra nuestros proveedores o clientes, contra las autoridades o contra la empresa.
 - Un proveedor, cliente, autoridad o la competencia te pide algo indebido.
 - Se daña a las comunidades vecinas, a nuestras instalaciones, a la sociedad en general o al medio ambiente.
 - Pudiera ser una acción que genere un riesgo de causar algún conflicto de interés.

2.- Si tienes dudas, puedes pedir ayuda bajo estas opciones:

- 

a) Consulta a detalle las secciones de este código, así como las fuentes de información adicionales a las que hace referencia.
- 

b) Habla con tu superior (a menos que esté involucrado en la situación que te preocupa) y de ser necesario habla con la máxima autoridad a la que tengas acceso en el sitio.
- 

c) Habla con la persona responsable de recursos humanos de tu sitio de trabajo o comunícate con alguien del Comité de Ética, cuyos datos de contacto encontrarás en la sección del Programa Corporativo de Ética, en Intranet.



« Es **nuestra responsabilidad** pedir asesoría cuando tengamos una duda y reportar cuando veamos que alguien está actuando en **contra de la ética**.

3.2 Cómo hacer un reporte

Dónde y cómo

Los canales para realizar reportes son los siguientes:

 **APP MÓVIL LETICA:** en el espacio de seudónimo, escribe **grupocuprum**. La App se encuentra disponible en **Google Play** y **App Store**.

 Envía un **CORREO ELECTRÓNICO** a: **grupocuprum@letica.email**

 Ingresa a nuestra **PÁGINA:** **letica.mx/grupocuprum**

 Envía **WHATSAPP** al: **81 1917 9005**

 Llama a la **LÍNEA 800 00 CUPRUM** (800 00 28778)

 Escribe al **BUZÓN DE ÉTICA Y VALORES** (**www.cuprum.com/codigo-de-etica**).

Todas los reportes realizadas en el Buzón de Ética y Valores son recibidas por un proveedor externo, por lo cual el anonimato esta garantizado.

Igualmente, si deseas reportar un caso o situación de forma directa, puedes utilizar los canales planteados en el punto 2 de la sección “Proceso de denuncia”.

Es fundamental que al momento de hacer una denuncia proporciones todos los detalles de la

situación que estás reportando y que hables con total honestidad y apego a la verdad. Si tienes evidencias de la situación, es ideal que las compartas cuando hagas tu reporte.

Aun cuando tú no seas la persona afectada o quien ha levantado el reporte, deberás colaborar abiertamente en cualquier investigación sobre algún problema cuando así se solicite, así como responder a todas las preguntas con absoluta verdad y entregar la información que se te pida con total transparencia.

3.3 Protección a quien reporte

El sistema de reportes del Código de Ética está diseñado para que puedas realizar cualquier consulta o reporte de manera anónima. No obstante, en algunos casos la mejor forma de resolver el hecho que estás reportando es que los miembros del Comité de Ética puedan conversar contigo directamente. Para ello, hemos adoptado una política de cero tolerancia contra represalias a personas que reportan violaciones a este código. Por **política de cero tolerancia**, para ésta y otras temáticas, nos referimos a la toma de acciones que aseguren un tipo de sanción para evitar que las conductas de represalias, corrupción, discriminación y acoso en general sean hábitos normalizados. Cuando tú haces un reporte o reportas un hecho, contribuyes a que todos colaboremos en una empresa más sólida y confiable, por lo que el sistema de reportes del Código de Ética te protege, guardando total confidencialidad, contra cualquier represalia de parte de las personas involucradas en tu reporte, por algún superior o directivo; salvo que la denuncia haya sido realizada de mala fe o con dolo.

3.3.1 Procedimiento de investigación, resolución, reporte y monitoreo

Una vez que hiciste tu reporte a través de los canales oficiales se seguirán los siguientes pasos:



4 PROGRAMA CORPORATIVO DE ÉTICA

El Programa Corporativo de Ética reúne el total de recursos, herramientas y políticas que complementan la implementación de este código. De esta manera, en el micrositio hospedado en el Intranet para este programa, podrás encontrar:

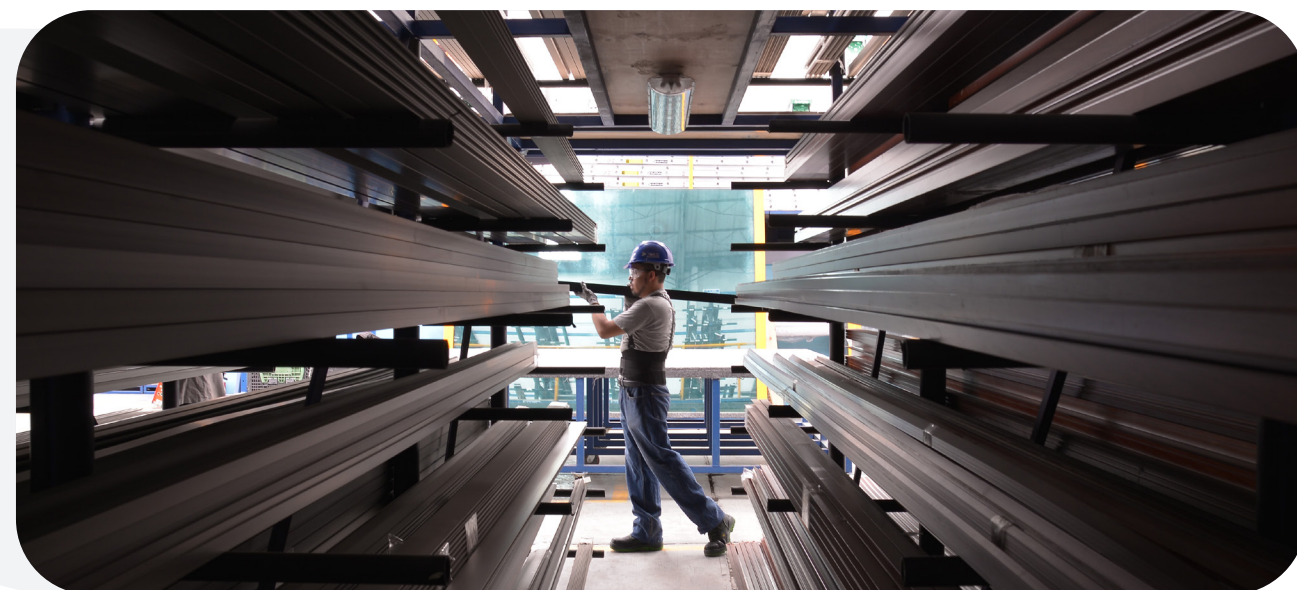
- La versión descargable del Código de Ética, también disponible en el sitio web de la empresa, así como del documento “Responsabilidades especiales de la Dirección General y el Consejo de Administración”.
- Las políticas corporativas y de control interno que son clave para especificar y detallar las conductas esperadas, así como los lineamientos a seguir.
- El nombre y datos de contacto de los miembros del Comité de Ética.

➤ El enlace al Buzón de Ética y Valores para reportar casos e irregularidades.

➤ Un paquete para desplegar una sesión de capacitación presencial en cualquier sitio de la empresa.

➤ El curso en línea (*e-learning*) del Código de Ética para que el personal y empleados de todos los niveles de la empresa conozcan ampliamente la información, tanto del Programa Corporativo de Ética, como del contenido del código.

Con el establecimiento de este Programa, en Grupo Cuprum buscamos incentivar una cultura de ética y legalidad entre nuestros colaboradores, comprometiéndonos todos a ejercer y vivir esta cultura día a día.



5 PRÁCTICAS CORPORATIVAS

En Grupo Cuprum tenemos un modelo de Gobierno Corporativo alineado con las mejores prácticas internacionales. La Asamblea de Accionistas delega en nuestro Consejo de Administración el establecimiento de las estrategias y la vigilancia de la gestión de la empresa. La Dirección General tiene el mandato del Consejo de Administración de conducir la organización para lograr que se cumplan los objetivos de generación de valor económico, desarrollo humano, respeto al medio ambiente y cumplimiento del Código de Ética acordados con el propio Consejo. Quienes integran el equipo de dirección junto con el Director General tienen la responsabilidad de tomar decisiones orientadas al logro de los objetivos citados. Para mayor información sobre este apartado consultar en el Intranet el documento “Responsabilidades especiales de la Dirección General y el Consejo de Administración”

5.1 Responsabilidades en la gestión del Código de Ética

Es la responsabilidad de la alta dirección de Grupo Cuprum, garantizar que todas las personas relacionadas con la empresa tengan acceso al Código de Ética y todas las herramientas para su aplicación. Esto implica que:

1) Generemos de manera oportuna y suficiente toda la información necesaria para que las personas que están sujetas al cumplimiento del código conozcan plenamente cuáles son sus responsabilidades y qué consecuencias tendría el no cumplirlas.



2) Garanticemos el acceso a programas de capacitación suficientes, oportunos y culturalmente apropiados para que todas las personas relacionadas con la empresa cuenten con los conocimientos principales para comprender el Código de Ética y entender cuáles son sus responsabilidades.



3) Asumamos responsabilidades formales relacionadas con la gestión y cumplimiento del Código de Ética.

« Adoptamos estándares basados en las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo.

6 PRÁCTICAS PERSONALES

Queremos que ser parte de esta empresa nos ayude a crecer personal y profesionalmente. Por eso trabajamos por garantizar un entorno laboral seguro, digno y libre de violencia que contribuya al desarrollo personal de quienes laboramos aquí. Para lograrlo, todos necesitamos adoptar conductas positivas y constructivas que guíen la forma en que nos relacionamos como personas, con la organización y con nuestras comunidades vecinas y la sociedad.

6.1 Compromiso frontal contra la corrupción

En Grupo Cuprum nos comprometemos a eliminar cualquier forma de corrupción, tanto en la toma de decisiones corporativas, como en la conducta diaria de todas las personas que conforman nuestra comunidad. Además, pertenecemos a una gran empresa, capaz de competir en el mercado utilizando sus argumentos de negocio y sus ventajas competitivas. Por eso no necesitamos recibir beneficios ilegales y contrarios a la ética para tener éxito en nuestros negocios. No llevemos a cabo o promovamos cualquier acto desleal, ilegal o corrupto (como el soborno, la extorsión, el cohecho, entre otros) al momento de realizar actividades de negocio en representación de la compañía. Esto implica, entre otras:

- Aceptar u ofrecer pagos indebidos, alterar información técnica u omitir detalles de cualquier tipo al momento de negociar un contrato con proveedores o clientes.

- Distribuir información falsa o confidencial propia o de terceros, o de cualquier otro tipo que beneficie a la empresa.
- Acordar precios o especificaciones con la competencia que perjudiquen a nuestros clientes, o incumplir con las leyes vigentes en materia de competencia económica y antimonopolio en cualquier país donde desarrollemos actividades de negocio.
- Aceptar u ofrecer sobornos para cerrar contratos con gobierno o alterar especificaciones técnicas o información de cualquier tipo sobre nuestros productos por solicitud de la autoridad correspondiente.
- Participar en licitaciones de contratos con gobierno o actores privados cuando sepamos que no se tiene la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas, los presupuestos o tiempos de entrega del proyecto o por el simple hecho de beneficiar o perjudicar a un competidor que también está participando en dicha licitación.

Protegeremos, en la medida de nuestras posibilidades, a toda persona que labore en Grupo Cuprum y que en el desempeño de sus actividades laborales sea víctima de cualquier acto de corrupción o extorsión por parte de una autoridad o actor de gobierno, o de cualquier persona. Esto implica que nadie sufrirá ningún tipo de repercusión por no cumplir con sus indicadores de rendimiento cuando las causas de esto sean derivadas de no haber aceptado incurrir en actos de corrupción.





6.2 Restricciones a dar o recibir regalos, cortesías y atenciones

Estamos convencidos que, para tener relaciones de negocio cordiales, transparentes y mutuamente beneficiosas lo mejor es limitarse al uso de argumentos técnicos y económicos para la toma de decisiones comerciales que busquen la sostenibilidad del negocio. Por eso, preferimos evitar situaciones que puedan ser mal interpretadas o que pudieran llegar a confundir las negociaciones con nuestros proveedores y pares comerciales e institucionales. Esto implica que en Grupo Cuprum, en cada relación de negocio con externos y una vez al año, se pueden otorgar o aceptar regalos, invitaciones u otro tipo de cortesías y atenciones con valor hasta de USD \$75 o su equivalente en cualquier moneda extranjera.

6.3 Relaciones entre personas

Un entorno armónico y seguro es fundamental para garantizar la productividad laboral y el desarrollo profesional y humano de las personas. Por eso generamos lineamientos basados en

los valores y principios éticos que necesitamos adoptar como comunidad Cuprum. Conscientes de nuestra conformación multicultural, se tomarán las medidas necesarias para que los valores y principios éticos sean culturalmente apropiados y aseguren que todas las personas cuenten con elementos para conocer y entender la identidad cultural de sus colegas.

6.3.1 Desarrollo responsable de la identidad y la libertad

Para generar un entorno incluyente, entendemos que necesitamos garantizar que todas las personas puedan expresar libremente su identidad individual. Grupo Cuprum no pretende dictar cómo debemos vivir nuestra vida personal. No obstante, para generar un ambiente laboral seguro y cordial, necesitamos ejercer este derecho de manera responsable y con empatía. Por eso evitaremos situaciones que pongan en riesgo nuestra seguridad o que generen conflictos entre colegas. Como regla general, todas las personas ligadas a la empresa nos comprometemos a ser considerados con los demás y actuar siempre de forma que no lastimemos física, psicológica o emocionalmente a otras personas. Por eso reiteramos lo siguiente:

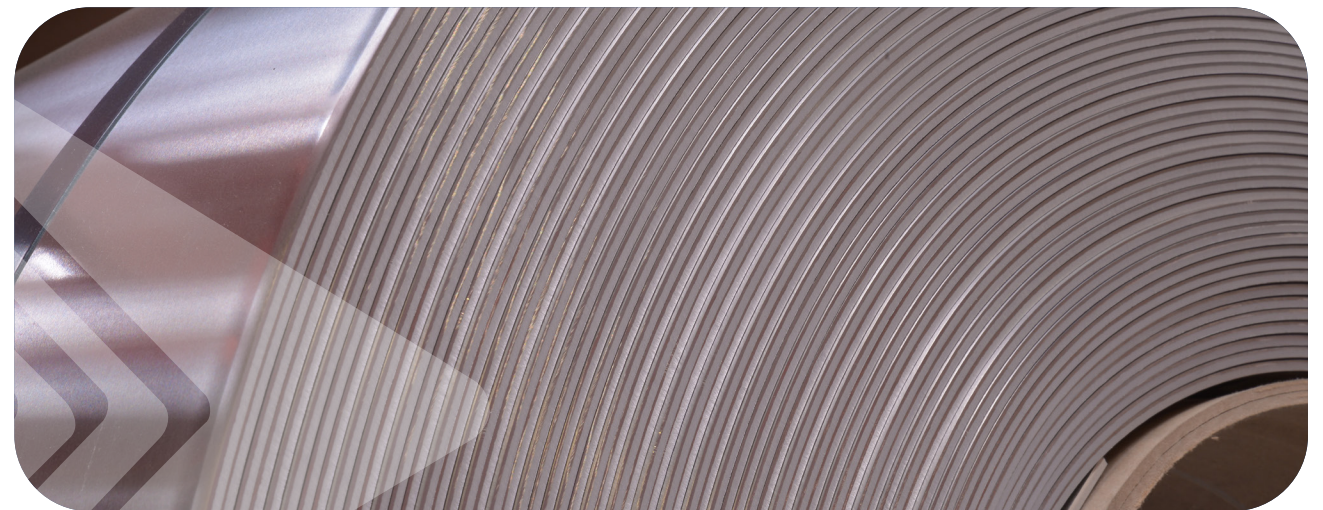
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, comentarios insensibles o tener conversaciones en voz alta sobre temas que puedan resultar incómodos para terceros.
- No ingresar a las instalaciones de la empresa o realizar actividades de representación bajo la influencia de sustancias tóxicas.
- No invitar a nuestros colegas, de manera insistente y no solicitada, a participar en modelos de negocio multinivel o de otro tipo.
- No invitar a nuestros colegas, de manera insistente y no solicitada, a participar en eventos u organizaciones de carácter religioso, político o de otras características.
- Evitar compartir información o manifestar conductas en redes sociales contrarias a lo establecido en este código que pudieran afectar a la empresa.

6.3.2 Respeto a la privacidad y la información personal

El respeto entre personas es la base de toda convivencia armónica y productiva. Una parte

fundamental del respeto es tener siempre en consideración la vida privada de nuestros colegas. Para ello evitemos, entre otras cosas:

- Iniciar o compartir chismes, rumores, o comentarios negativos sobre otras personas y revelar información u opiniones sobre la vida privada de nuestros colegas, clientes o proveedores sin su consentimiento.
- Invadir la privacidad de otras personas accediendo sin autorización a sus pertenencias, como celulares, tabletas y otros artículos personales. Con respecto a los equipos de cómputo y comunicación, incluyendo la información almacenada en ellos, que han sido asignados para uso laboral y que están bajo propiedad de Grupo Cuprum, la empresa podrá tener total acceso sólo bajo circunstancias y casos que así lo ameriten.
- Hacer uso de los datos personales de otras personas sin su consentimiento y sin las medidas necesarias para su protección.
- Publicar, divulgar información o etiquetar imágenes en redes sociales de otras personas de la empresa sin su consentimiento.





6.3.3 Diversidad, inclusión y cero tolerancia a la discriminación

La comunidad Cuprum se conforma por una gran variedad de identidades nacionales, étnicas, religiosas, sexuales, políticas y de otra naturaleza. Por lo tanto, valoramos la diversidad como una de nuestras principales fortalezas y rechazamos cualquier forma de discriminación, sea por edad, sexo, afiliación étnica, creencias políticas o religiosas, preferencias sexuales, apariencia, condición socioeconómica, capacidades físicas o mentales o cualquier otro motivo. Igualmente, adoptamos una política de cero tolerancia contra cualquier acto de discriminación, proveniente de cualquier persona, independientemente de su cargo en la empresa.

Es por eso que tomamos las medidas necesarias para que nuestras políticas y procedimientos de contratación, desarrollo y promoción carezcan de cualquier sesgo que afecte injustificadamente a persona alguna.

6.3.4 Cero tolerancia contra la violencia de cualquier tipo, acoso sexual y acoso laboral

En Grupo Cuprum nos comprometemos a generar un espacio laboral libre de cualquier tipo de violencia. Por eso habrá cero tolerancia ante actos que agredan física, psicológica o emocionalmente a las personas. Se pondrá particular cuidado en erradicar conductas agresivas o violentas en la forma en que personas con cargos gerenciales o directivos tratan al personal bajo su supervisión.

Adoptamos una postura particularmente firme contra cualquier acto que atente contra la libertad, dignidad e integridad física de cualquier persona, dentro o fuera de las instalaciones de Grupo Cuprum. Esta violencia se manifiesta en multitud de conductas que se normalizan a nivel cultural y que se ven como formas cotidianas de relacionamiento. En Grupo Cuprum adoptamos una política de cero tolerancia contra actos de acoso laboral, acoso sexual y toda forma de violencia contra cualquier persona.

6.4 Relación con la empresa

Grupo Cuprum se compromete a tomar las medidas necesarias para generar un entorno propicio para nuestro desarrollo profesional y humano, también cuenta con todos nosotros para proteger a la empresa y hacerla crecer. Para tener claro qué se espera de nosotros como personas, contamos con este Código de Ética y políticas y procedimientos internos, que necesitamos adoptar para contribuir a que nuestra empresa logre sus objetivos.

6.4.1 Salud y seguridad laboral

Nuestra primera responsabilidad hacia la empresa es cuidar de nosotros mismos y de

quienes trabajan con nosotros. Ninguna medida de seguridad sirve si no la seguimos al pie de la letra o si no vigilamos que las demás personas lo hagan. Es por esto que necesitamos:

- Dominar los lineamientos de seguridad vigentes en cualquier área de la empresa y cumplir con ellos en todo momento.
- Mantener en buen estado el equipo de seguridad y de trabajo bajo nuestra responsabilidad.
- Reportar inmediatamente cualquier riesgo potencial a la salud y seguridad de nuestros colaboradores, visitantes, proveedores o vecinos, ya sea por desperfectos de algún equipo, manejo de residuos, emisiones o sustancias peligrosas, o por conductas o actos inseguros de otras personas. Además, si está dentro de nuestras responsabilidades, reparar lo más pronto posible cualquier desperfecto que represente un riesgo para la salud, la seguridad y el medio ambiente.
- Ser corresponsable en el cumplimiento de las normas en la materia.



« En **Grupo Cuprum** tenemos la oportunidad de servir y atender a muchas personas que confían en nuestra calidad y en la seguridad de nuestros productos.



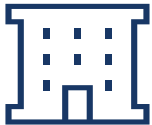
6.4.2 Calidad y excelencia en el trabajo

En Grupo Cuprum tenemos la oportunidad de servir y atender a muchas personas que confían en nuestra calidad y en la seguridad de nuestros productos, por lo que debemos de seguir los lineamientos y procedimientos buscando la excelencia en todo momento. Por lo cual nos debemos comprometer a:

- Seguir al pie de la letra los procedimientos, especificaciones y controles con los que se deben diseñar, fabricar, probar y distribuir nuestros productos.
- Trabajar con limpieza y concentración para reducir al mínimo los errores que requieran rehacer o desechar un producto.
- Adoptar una filosofía de trabajo personal, basada en la mejora continua y compartir con la gerencia o dirección de nuestra área cualquier idea que sepamos puede ayudar a trabajar de manera más eficiente, innovadora y segura.
- Poner especial atención en la forma de reportar información operativa y financiera, desde un reporte de gastos o una solicitud de material a almacén, hasta un reporte de contabilidad o un informe de ventas, para que toda la información que generemos sea precisa, clara y verdadera, utilizando nuestros formatos y procedimientos oficiales.

6.4.3 Protección y uso de los bienes de la empresa

Así como la alta dirección es responsable de tomar decisiones que protejan el patrimonio de la empresa, también es nuestra responsabilidad utilizar de manera responsable los bienes de la compañía que están a nuestro cargo. Cuando hablamos de los bienes de la empresa, ¿a qué nos referimos y cómo podemos cuidar de ellos?:



BIENES FÍSICOS: utilizar las instalaciones, equipos, maquinarias y vehículos de trabajo correctamente y sólo para los fines asignados por la empresa. Conocer y seguir los instructivos, lineamientos y manuales de operación de cada equipo o área de trabajo que utilicemos y realizar el mantenimiento preventivo y reparaciones necesarias de manera oportuna, para prolongar su vida útil.



RECURSOS DE TRABAJO: utilizar de manera eficiente y sin desperdicios todas las materias primas, inventarios y recursos económicos para desarrollar nuestro trabajo y nunca para beneficio personal. Llevar un registro preciso y adecuado del uso de recursos. Seguir los lineamientos que regulan el uso de viáticos y gastos de viaje, así como para otras actividades que realicemos con dinero de la empresa.



INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL: seguir todas las medidas de seguridad y protección de información cuando utilicemos las patentes, secretos industriales, diseños y marcas de la empresa, así como la información estratégica y operativa que se genera como parte de nuestras actividades comerciales. No compartir con la competencia o con personas ajenas a la empresa esta información.



MEDIOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS: usar para fines laborales los medios electrónicos como el correo electrónico, equipo de cómputo o teléfonos celulares que se nos asignan, así como las páginas institucionales de internet y de redes sociales, evitando el uso de éstos para cuestiones personales. No compartir información sensible de la empresa por estas vías. De igual forma, evitar transmitir información personal o utilizar nuestros medios y equipos electrónicos para responder a cadenas o compartir mensajes políticos, religiosos o de negocios ajenos a la organización. Con respecto a compartir información en las páginas de internet o de redes sociales de la empresa, buscar en la medida de lo posible, el visto bueno o autorización de la gerencia o dirección a la cual pertenecemos.

6.4.4 Protección de la reputación e imagen de la empresa

Todas las personas que estamos relacionadas con Grupo Cuprum somos los primeros embajadores y representantes de la empresa. Con nuestro trabajo y con la forma en que actuamos tenemos a nuestro cargo la reputación de la compañía. Si nuestras conductas están basadas en este código, contribuimos a fortalecer esta reputación. Por eso, es crucial que:

- > Actuemos mostrando un testimonio ético en todos los aspectos de nuestra vida profesional y personal.
- > Reportemos a través de los canales adecuados cualquier violación al Código de Ética.
- > Utilicemos nuestras redes sociales personales con responsabilidad. Evitemos publicar imágenes en redes sociales donde aparezcamos representando a la empresa o donde se pueda identificar a nuestros clientes. Si queremos compartir una imagen o mensaje que creemos que promueve positivamente a la organización, solicitemos orientación sobre cómo hacerlo.
- > Evitemos utilizar nuestro uniforme o equipo de trabajo con la imagen de Grupo Cuprum o filiales, en eventos de carácter político o religioso de tal forma que no se asocie a la empresa con nuestra ideología personal.
- > Cuidemos la confidencialidad de nuestros clientes y proveedores, asegurando que la información no caiga en manos de personas que no tienen autorización para utilizarla.
- > Trabajemos siempre con calidad y excelencia, atendiendo de manera eficiente y amable a nuestros proveedores, clientes y aliados comerciales; y recordemos en todo momento y situación los principios y valores que promovemos cuando estamos representando a la empresa:

AL CONDUCIR UN VEHÍCULO DE GRUPO CUPRUM:

- Asegurar que el vehículo esté limpio y en buen estado para que no genere ruido o contaminación excesiva. Que la carga esté bien asegurada para evitar accidentes.
- Respetar los límites de velocidad y las normas de tránsito.
- Conducir de manera segura y cordial, cediendo el paso a peatones y evitando conflictos con otros conductores.

A CARGO DE UNA SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE GRUPO CUPRUM:

- Mantener la sucursal o establecimiento limpio y bien atendido, cuidar el mobiliario e instalaciones de la sucursal o establecimiento y hacer un uso responsable de estos.
- Tratar a los clientes con amabilidad y respeto, respondiendo sus preguntas y orientándolos sobre la mejor forma de cubrir sus necesidades.
- Ser amables con los vecinos de la sucursal o establecimiento. Evitar generar ruido excesivo o innecesario, así como obstaculizar el tránsito de personas o vehículos. Contribuir a la limpieza del espacio público frente al sitio o sucursal.
- Reportar a los canales y medios establecidos del área de Protección Patrimonial cualquier situación de riesgo en torno a la sucursal o establecimiento como incendios, fugas, accidentes, delitos, entre otros.

DISEÑANDO UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA:

- Evitar mensajes que generen estereotipos negativos, prejuicios o discriminación contra cualquier persona o grupo, que promuevan actitudes negativas o que incurran en la promoción de la corrupción.

6.4.5 Conflicto de intereses

Un conflicto de interés se puede presentar cuando, en una situación relacionada con nuestro trabajo, pudiéramos vernos en la necesidad de elegir entre los intereses de Grupo Cuprum o nuestros propios intereses. El que exista un conflicto de interés no significa que vayamos a actuar de forma incorrecta o que invariablemente generaremos un perjuicio para la empresa. Por eso es importante solicitar asesoría e informar a la empresa de manera transparente y oportuna sobre nuestra situación para así tomar la mejor decisión para todos. En términos generales, un conflicto de interés nos puede involucrar a nosotros, nuestra pareja, familiares directos o incluso amistades cercanas. Esta situación se puede presentar al:



7 RELACIÓN CON NUESTRAS COMUNIDADES Y EL ENTORNO

En Grupo Cuprum nos consideramos como un actor y miembro más de las comunidades en las que estamos establecidos y reconocemos a nuestros vecinos como partes interesadas clave. Por lo que buscamos establecer relaciones sanas y productivas con ellas.

7.1 Diálogo y resolución de conflictos:

- > **Como empresa:** desarrollar y mantener canales de comunicación y espacios de diálogo con nuestras comunidades vecinas que nos permitan encontrar soluciones conjuntas a los problemas generados por nuestras operaciones o por el entorno.
- > **Como personas:** si nosotros o nuestros familiares somos vecinos de las comunidades aledañas a la empresa, mantenernos informados de lo que sucede en estas comunidades y compartir con la empresa cualquier información sobre problemas o inconformidades generadas por nuestras operaciones o por el entorno.

7.2 Impactos ambientales:

- > **Como empresa:** tomar las medidas tecnológicas, operativas y colaborativas necesarias para reducir al mínimo los impactos ambientales generados por nuestras

actividades industriales y mitigar y compensar aquellos impactos que no podemos evitar. Esto comprende impactos por:

- Ruido o impactos visuales de nuestros equipos industriales o vehículos.
- Emisión de sustancias tóxicas o contaminantes a la atmósfera que provoquen daños a la salud u olores desagradables.
- Desecho de agua contaminada o la liberación de sustancias tóxicas que puedan contaminar el suelo o los cuerpos de agua.
- Generación de residuos que impliquen un riesgo para la salud o que contaminen las calles, espacios públicos, campos o cuerpos de agua.
- Daños generados a la infraestructura urbana producto de nuestras actividades o por el tránsito de nuestros vehículos, o por la entrada y salida de los vehículos de nuestros proveedores y clientes a nuestras instalaciones.

Como persona: asegurar que nuestro equipo de trabajo funcione correctamente, avisar de cualquier desperfecto o falta de mantenimiento que incremente los impactos ambientales, reportar cualquier incidente que se genere en la comunidad causado por un error humano atribuible a Grupo Cuprum.

7.3 Involucramiento con la comunidad

- > **Como empresa:** contribuir, en la medida de lo posible, con nuestras capacidades y recursos a generar beneficios económicos y sociales localmente.

> **Como personas:** practicar una ciudadanía participativa, contribuyendo a generar un entorno seguro, pacífico y armónico en torno a nuestras operaciones. En nuestro tiempo libre promover una conducta siguiendo los mismos principios y valores de este Código de Ética para convertirnos en agentes de cambio.



Con la actualización y presentación de nuestro Código de Ética, en Grupo Cuprum reafirmamos nuestro compromiso con la promoción y vivencia de una cultura de integridad y ética en todos los niveles y sitios de la organización. De igual forma, estamos convencidos que

esta guía es adoptada por toda la Comunidad Cuprum, consolidando nuestros principios, así como nuestros valores de Integridad, Respeto, Humildad y Responsabilidad Incondicional, en todas nuestras acciones y liderazgo.

